

Finalizados los ejercicios, el Tribunal, en sesión pública y mediante votación o votaciones sucesivas, procederá a la elección del opositor u opositores que deban figurar en la propuesta a elevar al Ministerio de Educación y Ciencia para su aprobación, sin que el número de propuestos pueda ser superior al de las plazas anunciadas a provisión. Se necesitarán tres votos conformes, como mínimo, para poder figurar en la propuesta.

14. Al día siguiente de la votación serán convocados los opositores propuestos para la elección de vacante, la que efectuarán por el orden de preferencia que hayan obtenido en aquélla, sin que contra los resultados de la elección quepa reclamación alguna.

#### VIII. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

15. Los opositores propuestos por el Tribunal para ocupar las vacantes presentarán o remitirán a este Ministerio, dentro de los treinta días siguientes al de la votación, los documentos acreditativos de reunir cada una de las condiciones exigidas en la norma cuarta.

Quienes dentro del plazo señalado, salvo los casos de fuerza mayor, debidamente probada, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en las declaraciones de su instancia a que se refiere la norma quinta de la convocatoria.

En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional en favor de quienes habiendo superado la totalidad de los ejercicios resulten elegidos mediante nuevas votaciones.

Los aspirantes aprobados que tengan la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar en tal caso certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de octubre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se resuelven las reclamaciones formuladas a la relación de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Inspección de Enseñanza Primaria convocadas por Orden de 6 de junio de 1966.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre actual la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Inspección de Enseñanza Primaria, convocadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1966, y expirado el plazo de reclamaciones previsto en la misma,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Que don Andrés Macho López, que figura en la relación de admitidos con el número 147, participe en la oposición por el turno de «ex combatientes», a tenor de lo previsto en la Ley de 17 de julio de 1947.

Segundo.—Que se considere rectificado el segundo apellido del opositor admitido con el número 63, don Agustín Escolano Benito, que por error material figura como Benítez, y

Tercero.—Desestimar la reclamación formulada por don Nicolás Montero Barral, que figura entre los aspirantes excluidos con el número 4, por no tener aprobadas las asignaturas exigidas como «especialización técnica» en el apartado b), párrafo dos de la norma tercera de la Orden de convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1966.—El Director general, P. D. Antonio Edo.

Sr. Jefe de la Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Profesional por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso de méritos y examen de aptitud, convocado por Orden de 20 de abril último, para proveer plazas de Profesores de «Prácticas de Dibujo» (Maestros de Taller) en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial.*

Finalizado el plazo de reclamaciones contra las exclusiones de aspirantes al concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Orden de 20 de abril último («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo) y 1 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 18 de junio) para la provisión de las plazas de Profesores de «Prácticas de Dibujo» (Maestros de Taller), vacantes en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial, cuya relación fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de septiembre último, y vistas las reclamaciones presentadas por los interesados,

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver se publique la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos a las prácticas de los ejercicios del mencionado concurso de méritos y examen de aptitud:

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1966.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

#### RELACION QUE SE CITA

- |                                      |   |                                  |
|--------------------------------------|---|----------------------------------|
| 1. Aspe Agote, Florencio.            | 24. Gallardo Bernal, Rafael.            | 47. Oleña Rodilla, Jaime.        |
| 2. Bayarri Ferriol, Arturo.          | 25. García Barroso, Antonio.            | 48. Ortiz Sánchez, Juan.         |
| 3. Beobide Larrea, José María.       | 26. García Coloma, José.                | 49. Parra Sánchez, Ginés.        |
| 4. Borafull Juyen, Alberto.          | 27. García Martín, Julio.               | 50. Perea Guardado, Manuel.      |
| 5. Calderón y Acuña, Julio.          | 28. Granger García, José Luis.          | 51. Pérez Cordon, Guillermo.     |
| 6. Campos Atenza, Antonio.           | 29. Guillén Arderiu, José.              | 52. Pérez Pascual, José María.   |
| 7. Carazo López, Marino.             | 30. Ibarrola Izarra, Esmaragdo Ciríaco. | 53. Pinilla Ruiz, Angel.         |
| 8. Carballeira Bao, Angel.           | 31. Izquierdo Atienza, Carmelo.         | 54. Plasencia Camacho, Justo.    |
| 9. Carmona Perate, José Julián.      | 32. Lafarga Bercher, Ramón.             | 55. Quijano Cabeza, Jesús.       |
| 10. Carreira Diaz, Francisco Javier. | 33. Luján Salgado, Marcial.             | 56. Rey Guerrero, Enrique del.   |
| 11. Casado López, Luis.              | 34. Luna Ciudad, Pedro.                 | 57. Rodriguez Salazar, Esteban.  |
| 12. Casas Hernández, Pablo.          | 35. Llop Adán, Luis.                    | 58. Roncero Roncero, Fernando.   |
| 13. Castaño Cabello, José.           | 36. Marqués Castell, Hermenegildo.      | 59. Ruiz Pérez, Gregorio.        |
| 14. Cerro Fernández, Florencio del.  | 37. Martínez Valcarce, Anastasio.       | 60. Salvo Oliva, Pedro.          |
| 15. Codina Mundo, Javier.            | 38. Miró Juan, Jorge.                   | 61. Sanpedro Forner, Francisco.  |
| 16. Colomer Rich, Victor.            | 39. Mitjan Navet, Alberto.              | 62. Sánchez Matilla, José Luis.  |
| 17. Dalda Gutiérrez, Rafael José.    | 40. Moreno Cabeza, Adrián.              | 63. Santín Carballada, Benjamín. |
| 18. Dorado Núñez, Alfonso.           | 41. Monzonis Pons, José.                | 64. Sempere Ilacer, Francisco.   |
| 19. Durán García, Antonio.           | 42. Mor Iglesias, Antonio.              | 65. Serra Cremades, Luis.        |
| 20. Estrada López, Antonio.          | 43. Morena Carrero, Hildebrando Felipe. | 66. Serra Duch, Jaime.           |
| 21. Felipe Ramírez, Antonio.         | 44. Nacher Rius, Felipe José.           | 67. Soto Blanco, Félix.          |
| 22. Ferreira Rumbo, Alvaro.          | 45. Navarro Ros, Joaquín.               | 68. Ufer Pérez, Fuencisla.       |
| 23. Galarreta Ruiz, Mario.           | 46. Nieto Oñate, Julián.                | 69. Vidal Novoa, Alberto.        |

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Química Inorgánica», primero y segundo, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.*

Vacante la cátedra de «Química Inorgánica», primero y segundo, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la mencionada cátedra para su provisión, en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos numerarios de disciplina igual o equiparada,